

5 de octubre: Día de la Docente

 Lunes, 04 de Octubre de 2021 14:11:11



ÁREA DE MUJER



Igualdad legal no es igualdad real Enseñar es una tarea mayoritariamente ejercida por mujeres. Con 97% de presencia femenina en educación infantil y 80 % en primaria, esta tasa desciende sucesivamente hasta llegar a la Formación Profesional, el tipo de enseñanza con menos presencia femenina. Pero, en cualquier caso, desde la educación infantil a la universidad, las mujeres superan en número a los hombres en todos los estamentos de la enseñanza. A pesar de ello, los varones siguen teniendo una sobrerrepresentación en los equipos directivos. Solamente en los colegios, donde la presencia femenina supera ampliamente a la masculina, los equipos directivos están conformados mayoritariamente por mujeres, pero en los institutos los directores ocupan el 60 % de las direcciones, aún cuando los varones representan sólo el 40% de la plantilla. En la universidad, el cierre

social a los escalafones más altos es todavía más evidente, siendo muchas menos las cátedras ocupadas por mujeres, sólo un 21%. Aún en las etapas educativas con un porcentaje abrumadoramente femenino, nosotras no ocupamos más que algo más de la mitad de las direcciones, incluso en este caso, ellos siguen sobrerrepresentados. El diagnóstico está hecho, pero la cura para lograr una proporcionalidad entre el peso en la plantilla y en los equipos directivos, dista mucho de encontrarse en el corto plazo. La fuerza de trabajo en el sector público es principalmente femenina en cualquier tipo de administración, y ampliamente mayoritaria en la educación. Quizá sea ese el motivo de que la profesión docente se esté devaluando ante la sociedad y de que cada vez se vean más mermados nuestros derechos, se precaricen los contratos de interinidad, aumenten los ratios y las horas lectivas, no se sustituyan las bajas ni se agilicen los permisos por riesgo durante el embarazo. ¿Es que un trabajo realizado mayoritariamente por mujeres no puede ser justamente valorado? Conocedoras de que la ideología patriarcal imperante en la empresa privada nos relega con frecuencia a ocupar puestos por debajo de nuestra cualificación, muchas de nosotras hemos visto en la administración una oportunidad de trabajo. Pero... ¿el empleo público es realmente garantía de igualdad de oportunidades de acceso, igualdad salarial e igualdad de promoción profesional? Las estadísticas –incluso las del propio Ministerio de Educación y Formación Profesional- muestran que esa no es la realidad. Si no estamos ante un problema de discriminación legal, entonces ¿cómo explicar las diferencias? El análisis aportado por la sociología puede ayudarnos a entender que las relaciones sociales patriarcales heredadas, y asentadas firmemente sobre el sistema económico vigente, favorecen la existencia del llamado “techo de cristal”, o las diferencias reales de rentas entre mujeres y hombres. Debemos preguntarnos: ¿quién solicita mayoritariamente reducciones de jornada por cuidado de las hijas/os o mayores?, ¿quién no quiere añadir a su trabajo de docencia directa con el alumnado las tareas directivas, porque en casa le espera un tercer trabajo sin remuneración y escaso reconocimiento social?, ¿a quiénes se les han transmitido principalmente roles asociados al liderazgo desde su más tierna infancia?,... la respuesta que demos a estas preguntas seguro que ayuda a explicar las diferencias de renta, de número de años cotizados a la seguridad social, o las trabas para romper el “techo de cristal”. Incluso con algunas políticas emprendidas desde los poderes públicos para paliar la discriminación de la mujer, y evitar que juegue con desventaja en el mercado laboral –cómo la igualación del permiso de paternidad al de maternidad- nos encontramos con diferencias salariales o la renuncia a la carrera profesional. ¿Dónde radica entonces el problema?. Las mujeres podemos jugar un papel activo y consciente en la construcción de nuestro futuro y el que compartimos con la

sociedad en su conjunto. No obstante, existe una inercia social enraizada en el patriarcado, que sobre la base del sistema de relaciones económicas y sociales actualmente vigentes, ha construido un sistema cultural paralelo que evoluciona con lentitud. El movimiento feminista lucha contra esa inercia social, que opera en todos los ámbitos de nuestra sociedad, desde la familia al sistema educativo. Sin querer, incluso las mujeres, somos cómplices de la persistencia de esos valores en nuestra sociedad. Esos mecanismos del patriarcado actúan normalmente bajo el umbral de nuestra consciencia, sin buscarlo por nuestra parte, como formas sutiles de violencia simbólica. El patriarcado, al que la sociedad actual no toleraría que se exhibiese de un modo franco, ha encontrado cómo sobrevivir con mecanismos asociados al micromachismo y a una inercia social tolerante con un sistema de producción y distribución acorde. Cambiar las leyes es más fácil que cambiar la sociedad. En ese sentido desde la Organización de Mujeres no flaquearemos en nuestro empeño por caminar hacia a una sociedad realmente igualitaria, y el trabajo en las aulas es una herramienta fundamental para lograrlo. 4 de octubre de 2021. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical.

Última actualización Lunes, 04 de Octubre de 2021 14:23:49